



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

AUTO NÚMERO 1028 DEL 25 DE MAYO DE 2022

"Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 472 del 2006"

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 472-2006 adelantado en contra de la sociedad SIMON AZA, con Nit. 6666728 y código de expediente No. 8659, así mismo avoco conocimiento de las diligencias con Auto No 397 del 07/03/2006 y libró mandamiento de pago mediante Auto No. 633 de 05/06/2006 por valor de CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$170.000) más los intereses moratorios, indexaciones y actualizaciones que se llegaren a causar hasta cuando se efectuare la cancelación total de la deuda, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera.

TIPO	NÚMERO
845	19394

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la obligación objeto de este procedimiento se encuentra registrada con saldo cero (\$0) como se muestra en el siguiente cuadro:

"Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 472 del 2006"

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://cobrocoactivo.mintic.gov.co:8001/Forms/ProcesosPrevio/ObligacionHistorial.aspx>. The page displays the following information:

OBLIGACIÓN

Expediente	8659
Nit	6666728
Razón Social	SIMON AZA
Servicio	ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES
Numero Obligación	19394
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	Saldos Iniciales 05/03/2001
Fecha Inicial	01/01/2001
Fecha Final	04/06/2001
Fecha Obligación	05/03/2001
Fecha Vencimiento	-
Número Trámite	-
Número Proceso	472 - 2006
Valor Inicial	170.000
Saldo Actual	0
Cruce	170.000

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligacion	Numero	Tipo Operacion	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
Volver						

De acuerdo con lo anterior, el saldo cero (\$) **por cruce contable** conlleva a la extinción de la obligación, y en consecuencia, la terminación del procedimiento conforme lo establece el numeral 4.21 y 4.22 de la Resolución 135 de 2014 mediante la cual se adoptó el Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva de la entidad

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo N° 472 del 2006, contra SIMON AZA, con Nit. 6666728 y código de expediente No. 8659, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 839 y 839-1 del Estatuto Tributario el levantamiento de las medidas cautelares que eventualmente se ordenaron, librándose los oficios correspondientes.

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 472 del 2006”

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR el presente Auto conforme a lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, informando que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá, el 25 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: GGC ABOGADOS FINANCIEROS LTDA - CONTRATO 721-20-2022

